

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****32174** OXFORDCINSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Oxfordcinsa, Sociedad Anónima", a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de diciembre de 2009, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Cuesta de San Vicente, 4, planta 2.ª, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá el siguiente día 15 de diciembre de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Propuesta de aumento del capital social de la Sociedad, en la cuantía de ochenta y siete mil doce euros y setenta y ocho céntimos, mediante la emisión de cuatro mil ochocientos veintiséis nuevas acciones, de igual valor nominal y contenido de derechos de las ya existentes, su contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias.

Segundo.- Si procede, modificación del artículo n.º 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Designación del o los miembros del Consejo de Administración, a quienes se faculta para el otorgamiento, inscripción y demás trámites necesarios para la debida constancia de los Acuerdos inscribibles, que se tomen en esta Junta, en el Registro Mercantil, así como expedir cuantas certificaciones del Acta de esta Junta sean precisas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, en horarios de oficina, los documentos correspondientes a la propuesta y al informe que aconsejan el aumento de capital, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación a su domicilio.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- EL Secretario del Consejo de Administración.  
Vicente Córdoba Alcalde.

ID: A090078728-1